



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En la estancia "El Curundú" ubicada a escasos kilómetros de la localidad de Lamarque, nació el escritor y periodista Rodolfo Walsh el 9 de enero de 1927.

Hijo de Miguel Esteban Walsh y Dora Gil, fue asentado en el Registro Civil de Lamarque el día 12 del mismo mes.

Miguel y Dora llegaron a nuestra provincia al promediar los años 20, como mayordomos de Víctor Molina (Ministro del Presidente Torcuato de Alvear) en el establecimiento que éste fundara sobre tierras fiscales adquiridas a finales del siglo XIX sobre la margen sur del río Negro en Lamarque.

En un principio el establecimiento fue bautizado como "Santa Genoveva" en honor de su esposa al igual que la plaza de la localidad.

Rodolfo Walsh fue sin duda alguna un referente de la literatura y fue quien revelara parte de la historia política y sindical del país con su investigación en obras como "Operación Masacre", "Quien mató a Rosendo", "El caso Satanoswky", entre otros.

Entre los documentos mas difundidos de Rodolfo Walsh se encuentra la "Carta abierta a la Junta Militar", dada a conocer un día antes de su desaparición física y a un año de la toma del poder por parte del gobierno de facto.

En la misma denuncia la sistemática desaparición de personas, la persecución a intelectuales y la permanente censura a la prensa.

"El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades", menciona en uno de sus párrafos la carta la junta.

Además se destaca que "semejante política sólo puede imponerse transitoriamente prohibiendo los partidos, los sindicatos, amordazando la prensa e implantando el terror más profundo que ha conocido la sociedad argentina". También se denuncia la creación de los campos de concentración, con ingreso restringido para jueces, periodistas, abogados u observadores internacionales.

En el terreno económico "La carta abierta" esclarece la reducción del salario de los trabajadores, con una disminución de un treinta por ciento (30%) en la participación del ingreso nacional y un incremento de 6 a 18 horas en la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

jornada de labor de un obrero. Se destaca que "en un año de gobierno el consumo de alimentos disminuyó un cuarenta por ciento (40%) y el de ropa más del cincuenta por ciento (50%) y el de medicinas prácticamente ha desaparecido en las capas populares".

En cuando al plan económico se cita que se implanta un modelo impartido por el Fondo Monetario Internacional que se aplica indistintamente en Zaire o Chile Bajo el mando de un Ministro de Economía como Martínez de Hoz.

Rodolfo Walsh fue secuestrado el día 25 de marzo de 1977 en la Capital Federal, en las cercanías de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Su desaparición lejos de desmoralizar, fortaleció los ánimos de quienes lucharon por recuperar la democracia.

El CTA de la Provincia de Río Negro ha tenido la iniciativa de que se declare Patrimonio Histórico Provincial la vivienda ubicada en la Estancia "El Curundú" donde nació y vivió el escritor y periodista argentino Rodolfo Walsh asesinado durante la última dictadura militar.

Por todo ello.

COAUTORES: Eduardo Mario Chironi, Ebe Adarraga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase "Sitio de interés cultural" a la estancia "El Curundú" situada en cercanías de la localidad de Lamarque en donde se encuentra la vivienda en la que nació y pasó su infancia el periodista y escritor Rodolfo Walsh asesinado por la dictadura militar el 25 de marzo de 1977.

Artículo 2°.- Los propietarios de los bienes enunciados en el Artículo 1° serán responsables de la preservación y conservación de los mismos a fin de mantener y asegurar su genuinidad e inalterabilidad.

Artículo 3°.- La Dirección General de Cultura procederá a su inscripción en los registros correspondientes de acuerdo a la normativa de la ley n° 3507.

Artículo 4°.- De forma.